

2016

Informe de
GESTIÓN



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**





**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

2016
Informe de
GESTIÓN

20
Años

Índice

	Página
INFORME DE GESTIÓN	
Convocatoria.....	4
Informe del Presidente de la Junta Directiva.....	5
Informe de Gerencia.....	7
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera Individual (Activo).....	17
Estado de Situación Financiera Individual (Pasivo Patrimonio).....	18
Estado de Resultado Integral Individual.....	19
Estado de Flujos de Efectivo Individual.....	20
Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo	21
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales.....	22
INFORMES ÓRGANOS DE CONTROL	
Informe del Comité de Control Social.....	47
Certificación Representante Legal y Contador Público.....	48
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.....	49

Convocatoria | Informe de Gestión

La **JUNTA DIRECTIVA** del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, en ejercicio de las facultades concedidas por el Decreto Ley 1481 de 1989 en su artículo 30 y, en especial, la del artículo 34 del estatuto del Fondo, se permite **CONVOCAR** a todos sus asociados hábiles, a la **XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**.

Fecha de la Asamblea: Miércoles 29 de marzo de 2017
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite -Fedepalma Carrera 10 A # 69 A - 44 Bogotá, D.C.

Proyecto de orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación Reglamento de Asamblea.
6. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
7. Presentación de Informes.
 - . Junta Directiva y Gerencia.
 - . Comité de Control Social.
8. Presentación Estados financieros año 2016.
9. Informe Revisoría Fiscal.
10. Aprobación Estados Financieros año 2016.
11. Proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2016.
12. Elección de la Junta Directiva, periodo 2017 - 2018.
13. Elección del Comité de Control Social, periodo 2017 - 2018.
14. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios, periodo 2017 - 2018.
15. Reconocimiento a la Fidelidad.
16. Propositiones y varios.

La presente convocatoria, fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de **Junta Directiva el día 16 de febrero de 2017**, dando cumplimiento a la debida antelación señalada en el estatuto, no inferior a diez (10) días hábiles, previos a la celebración de la **Asamblea General de Asociados**.

MARÍA CRISTINA CHAMORRO G.
Presidente Junta Directiva

VICTOR FERNANDO PARDO P.
Secretario Junta Directiva

Informe del Presidente de la Junta Directiva

Informe de Gestión

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Apreciado(a)s Asociado(a)s:

La gestión de la Junta Directiva que finaliza hoy su periodo estuvo encaminada en 2016 a mantener la solidez de nuestro Fondo de Empleados que cumplió 20 años de su fundación.

El 19 de julio de 1996 se realizó la primera reunión del **Fondo de Empleados**, con funcionarios de Fedepalma, Cenipalma y C.I Acepalma, con el fin de aprobar los Estatutos y elegir la primera Junta Directiva que estuvo presidida por Leonor Romero y entre otros miembros de la junta se encontraba Jens Mesa Dishington, Alfredo Espinel Bernal y Jesús Alberto García Núñez, quienes hoy continúan siendo asociados del fondo.

En el primer año de funcionamiento, el Fondo cerró con **53 asociados** y \$13 millones de aportes. Hoy, 20 años después el Fondo cuenta con **348 asociados** y aportes por \$787 millones, con lo cual se ratifica el acuerdo social y visión de solidaria que tuvieron los primeros asociados, que ha permitido lograr un desarrollo económico y social sostenido en el tiempo para el beneficio de los asociados y sus familias.

Para la **Junta Directiva** reviste especial importancia dar a conocer a los asociados el informe de la gestión adelantada durante el periodo 2016-2017, no solo en cumplimiento de las normas legales y estatutarias sino bajo el principio de oportunidad y veracidad de la información a los asociados que nos encontramos hoy reunidos.

La **Junta Directiva**, acorde a lo establecido en los estatutos, se reunió 10 veces durante este periodo, nombró los Comités de Crédito, de

Control Social, Evaluación de Cartera y Financiero y de Riesgo de Liquidez; revisó la información financiera y contable aportada por la administración; realizó un seguimiento continuo a las captaciones de ahorro y colocaciones de crédito, con un monitoreo constante a las tasas de captación frente al mercado y a los requerimientos de liquidez de las operaciones del Fondo y realizó los ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado.

En el mes de julio la **Junta Directiva** con base en la disponibilidad de recursos para colocación y comparando los cupos de crédito y los plazos otorgados por otros fondos de empleados aprobó las siguientes modificaciones: Incremento del cupo máximo de endeudamiento, que paso de **3 a 4 veces** la suma de ahorros y aportes y ampliación a **60 meses** del plazo máximo para la línea de compra de cartera. Con estas estrategias el fondo logró un **incremento neto de \$532 millones** en los créditos colocados en el segundo semestre de 2016, con lo cual alcanzo un crecimiento en la cartera de **créditos del 29%** para el año 2016, que a su vez representó un incremento en los ingresos del 30%, los cuales permitieron obtener mayores excedentes del ejercicio en comparación con los años anteriores.

El **Fondo de Empleados** en el mes de mayo se vinculó a la estrategia de "**Palmero compra Palma**" difundida por la Unidad de Comercialización Estratégica cuyo objetivo es promover el consumo de aceite de palma entre los trabajadores del sector palmero. El Fondo comercializó entre sus asociados 2.200 unidades de aceite de palma alto oleico, aceite cremoso y aceite líquido.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgo de Liquidez dedicaron especial atención en analizar

posibles cambios en los estatutos del Fondo conducentes a establecer mecanismos de retiros parciales de los ahorros permanentes, con el fin de disminuir la desvinculación de asociados para destinar sus ahorros a otras inversiones. Al respecto se consideró que al permitir los retiros parciales de los ahorros permanentes, automáticamente el Fondo debe incrementar los recursos destinados al Fondo de Liquidez, lo cual implicaría pasar del **2 al 10%** en los recursos que deben permanecer disponibles para atender estos posibles retiros, lo que conlleva congelar 4 veces más los recursos actuales, afectando la liquidez y los recursos disponibles para crédito y servicios a los asociados.

En este orden de ideas también se analizó disminuir el periodo mínimo para el reintegro de los asociados retirados voluntariamente y se comparó frente a otros fondos de empleados, encontrando que en la mayoría se estipulan condiciones más estrictas. Así las cosas, La Junta revisó en los estatutos y reglamentos de ahorros otras alternativas para que gradualmente los asociados puedan disponer con mayor facilidad de sus ahorros mediante la alternativa de ahorro retornable, que permite dividir su cuota de ahorro mensual entre el ahorro permanente y el ahorro retornable, el cual se podrá retirar una vez por año.

En la revisión de normatividad del Fondo respecto a los ahorros, la **Junta Directiva** encontró que a lo largo del tiempo se crearon reglamentos independientes para las diferentes modalidades de ahorros y consideró necesario homologarlos y unificarlos en un solo cuerpo normativo de acuerdo a la **Circular Básica Jurídica de 2015 y creó un solo Reglamento de ahorros.**

Desde el mes de septiembre, la **Junta Directiva** en conjunto con la **Gerencia y la Unidad de Servicios Compartidos**, ha venido trabajando en la revisión de la pertinencia de actualizar o realizar cambios en el sistema de información integrado que soportan los procesos de negocio del Fondo de Empleados, el cual actualmente no posee la estructura necesaria para el crecimiento del Fondo, en el número de operaciones e

informes requeridos por los diferentes entes de control, cabe anotar que el Software actual fue adquirido en el año 2001.

El **Fondo de Empleados** con el apoyo del área de Control Organizacional trabajó en la adaptación e implementación de la ley de protección de datos, Ley 1581 de 2012. La Política de tratamiento de datos personales, fue aprobada por la **Junta Directiva** en el mes de febrero.

La **Junta Directiva** agradece a todos los asociados, la confianza depositada en nosotros para la administración de sus aportes y ahorros. También agradece a los integrantes del Comité de Crédito, al Comité Financiero y Riesgo de Liquidez, al Comité Evaluador de Cartera y al Comité de Fondos Sociales, los cuales han sido un soporte importante para el buen Funcionamiento de las operaciones del Fondo. Asimismo agradecemos a **Fedepalma, Cenipalma, C.I. Acepalma S.A y Soluntrans S.A**, por el apoyo permanente al **Fondo de Empleados** para fortalecer el bienestar de los asociados y sus familias.

Atentamente,

MARIA CRISTINA CHAMORRO GUEVARA
Presidente Junta Directiva del Fondo de Empleados de Fedepalma



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

Informe de Gerencia

2016
Informe de
GESTIÓN

Años

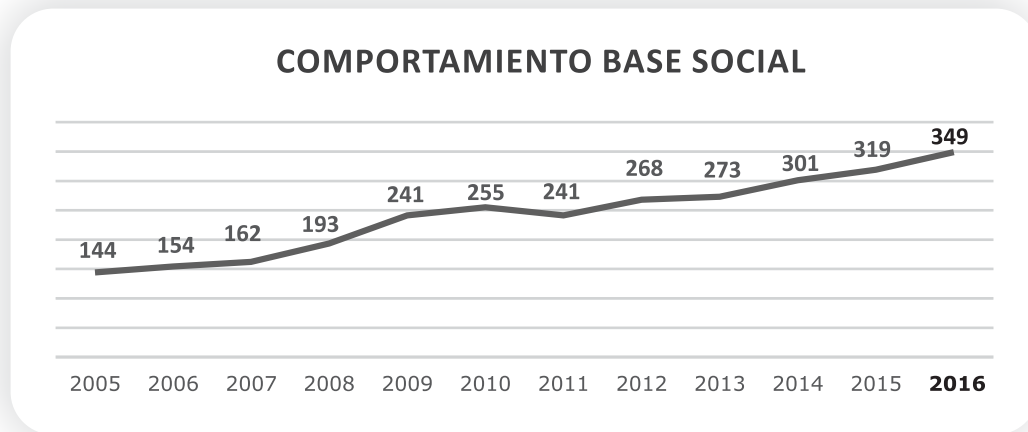
INFORME DE GERENCIA

El presente informe contiene los aspectos más relevantes de la gestión social y económica del **Fondo de Empleados de Fedepalma** durante la vigencia 2016.

BALANCE SOCIAL

Base Social

Durante el período enero - diciembre de 2016 la **Base Social del Fondo** aumento en un **9%**, llegando a **349 asociados** al finalizar el año.



Tenemos una cobertura de **afiliación del 83%** del total de empleados de Fedepalma, Cenipalma, C.I. Acepalma y Solutrans que cumplen los requisitos para ser asociados.

COBERTURA POR EMPRESAS

EMPRESA	EMPLEADOS	ASOCIADOS	COBERTURA
Fedepalma	112	98	88%
Cenipalma	244	208	85%
C.I. Acepalma	42	26	62%
Solutrans	19	6	32%
Independientes		10	
F.E.F.	1	1	100%
Total	418	349	83%

En el **2016 el Fondo de Empleados** continuó divulgando el portafolio de servicios del Fondo y las condiciones para la afiliación, para lo cual se continuó participando en las jornadas de inducción de la Federación, así como en visitas a las zonas palmeras y en espacios concedidos por C.I. Acepalma y por Solutrans.

En el 2016, el **Fondo de Empleados** confirió beneficios a sus asociados por **\$191 millones** lo que significó un promedio por asociado de **\$552.153**, representados en los siguientes rubros:

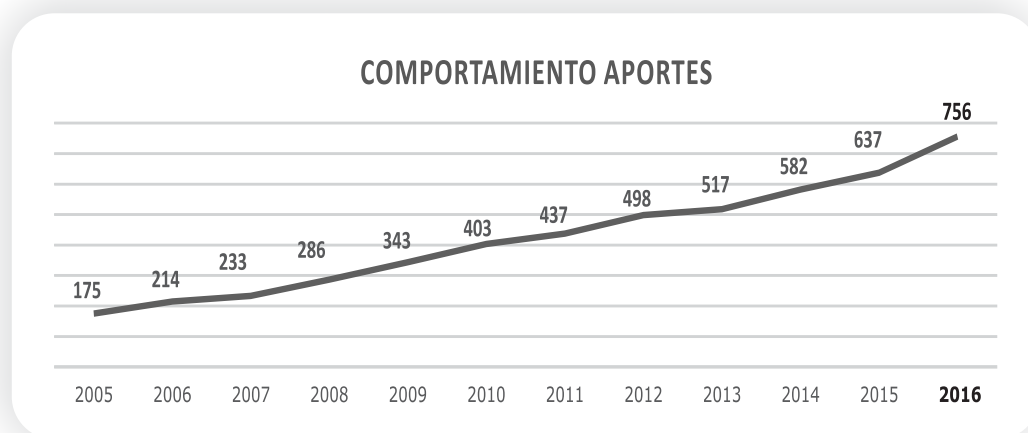
CONCEPTO	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2016
Rendimientos a los Ahorros Permanentes	\$ 68.026	\$ 67.659	\$ 89.261
Seguro de Vida	\$ 42.096	\$ 35.827	\$ 41.519
Servicio Exequial	\$ 26.676	\$ 27.029	\$ 31.269
Obsequios	\$ 19.963	\$ 8.470	\$ 19.860
Auxilios	\$ 7.029	\$ 3.736	\$ 8.953
Total	\$ 163.790	\$ 142.721	\$ 190.862

Durante el **2016 el Comité de Solidaridad del Fondo** aprobó 10 auxilios de calamidad a los asociados afectados por el huracán Matthew en la Zona Norte y por el fuerte invierno de las zonas Central y Suroccidental.

Además, se entregaron **19** auxilios para compra de anteojos, **12** auxilios por nacimientos, **3** auxilios de matrimonio y **2** auxilios por pérdida de documentos.

Aportes

Los aportes sociales durante el año 2016 presentaron un incremento del **19%** respecto a 2015, cerrando con un saldo de **\$756,6 millones**.



En millones de pesos

Ahorros

A través del ahorro, el Fondo fortalece los recursos que soportan la prestación del servicio de crédito y con este, atiende las diferentes necesidades de los asociados y sus familias.

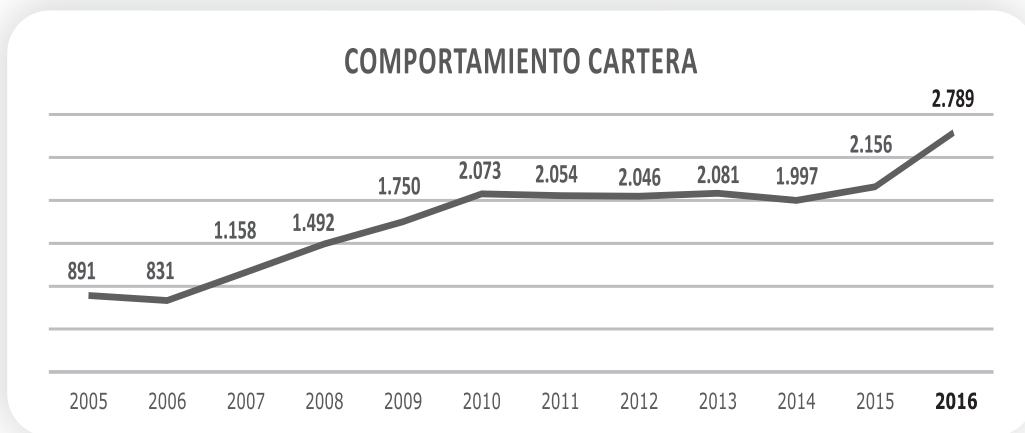
Los ahorros permanentes presentaron un **aumento del 20%**, cerrando en el 2016 con un saldo de **\$2.026,4 millones**.



En millones de pesos

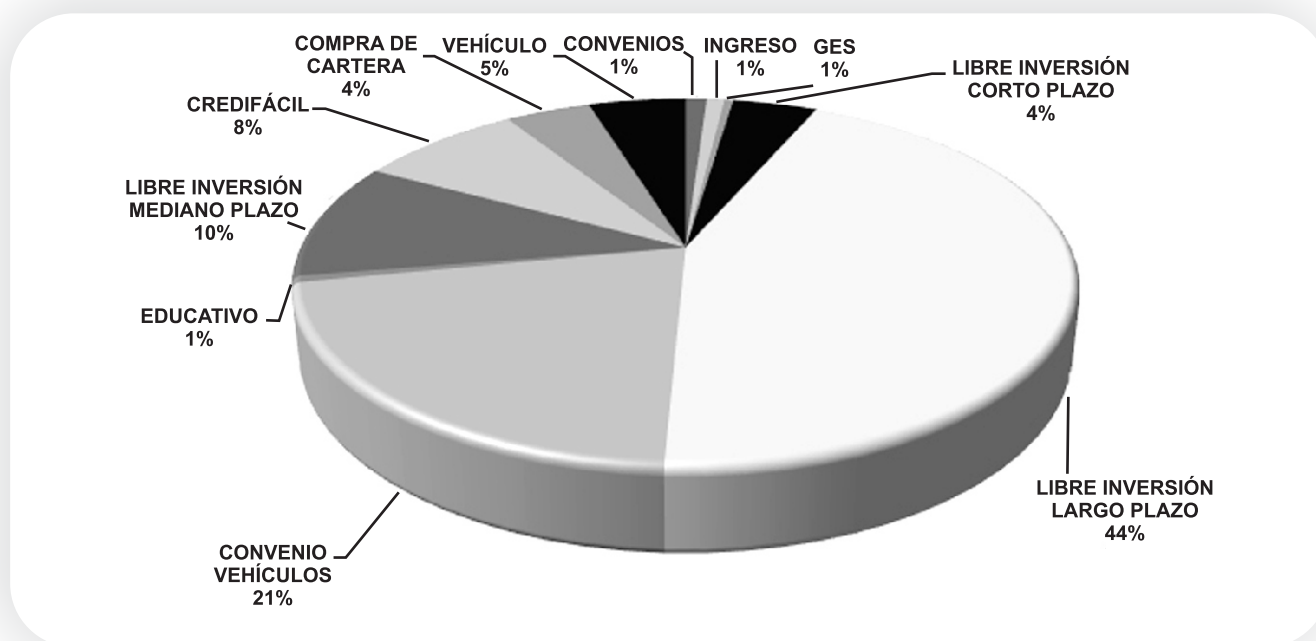
Cartera

Al cierre del 2016, el saldo total de la cartera de créditos fue de **\$2.789,7 millones**, lo que significó un crecimiento del **29%** con respecto al año anterior.



En millones de pesos

La siguiente fue la distribución de las diferentes líneas de crédito al cierre del año 2016:



Durante el año 2016, se creó la línea de crédito para vehículo nuevo y usado, logrando una colocación de 5 créditos por valor total de **\$145.7 millones**.

Prestación de Servicios

El Fondo de Empleados ofrece ventajas a los asociados a través de mejores tarifas y facilidades de pago. De esta manera, si el valor del servicio adquirido es menor a un salario mínimo, éste se puede descontar hasta en seis cuotas y sin interés.

En el 2016 se crearon nuevos convenios con: Teatro Nacional, Colmédica, Colsubsidio - Venta de electrodomésticos, Hoteles Colsubsidio y Aviatur.

Durante el **2016 el Fondo incrementó** significativamente la prestación de servicio a los asociados, pasando de **539 servicios a 1.038**.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL FONDO DE EMPLEADOS

CONCEPTO	SERVICIOS 2015	SERVICIOS 2016
Soat	127	143
Seguros de vehículo	110	132
Bodytech	63	10
Escuelas deportivas	25	14
Alkosto	15	17
Celulares y electrodomésticos	45	23
Time Spa	32	33
Medicina prepagada	30	35
Asistencia médica	20	18
Seguro Vida Plus	26	26
Perfumería, calzado y ropa	21	38
Cinecolombia	11	325
Teatro Nacional		20
Revista Semana, El Tiempo	8	5
Póliza Hogar	5	6
Grand Prix	1	2
Aviatur		2
Hoteles Colsubsidio		2
Palmero Compra Palma		187
Total Servicios	539	1.038

Bono Solidario 2016: A lo largo del año 2016 el Fondo entregó a sus asociados por este concepto 17 premios por un valor total de **\$11 millones** y se generó una utilidad de **\$8.980.000**.

Informe vehículos recibidos en dación de pago

Durante el año 2016 la gerencia del **Fondo de Empleados finalizó** el proceso de venta de los vehículos recibidos en dación de pago en el año 2014.

• RETOS PARA EL 2017

- Trabajar con las áreas de gestión humana de las empresas vinculadas, para que divulguen y promuevan entre sus trabajadores los beneficios de asociarse al Fondo.
- Realizar convenios que permitan al Fondo ampliar el portafolio de productos y servicios ofrecidos a los asociados y a sus familias en condiciones competitivas.
- Mejorar la página Web del Fondo y en general las comunicaciones con los afiliados.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

En cumplimiento a la ley 222 de 1995, me permito certificar que el **Fondo de Empleados** ha cumplido con:

Facturación: En cumplimiento de la Ley 1676 de agosto de 2013 se deja constancia que los Administradores no entorpecieron la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Derechos de autor: En cumplimiento de la ley 603 de julio 27/ 2000, informamos que el Fondo de Empleados está cumpliendo con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software instalado en los equipos de cómputo y que cuenta con las licencias originales suministradas por los fabricantes.

Control y Lavado de Activos: De acuerdo a la circular Básica Jurídica, el **Fondo de Empleados** cuenta con políticas para el cumplimiento de las normas sobre LA/FT, el cual permite el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del SIPLAFT.

Zulma Esperanza Buitrago Garzón
Gerente



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

Estados Financieros

2016
Informe de
GESTIÓN

Años

Estados Financieros

Informe de Gestión

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2016 - 2015 y ESFA
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	Año 2016	Año 2015	ESFA	Var 16-15	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4	393.030	233.035	248.580	159.995	69%
Caja		0	0	9.398	0	
Bancos		20.270	54.247	238.495	-33.977	-63%
Fondos fiduciarios		162.318	178.788	687	-16.470	-9%
Inversiones inferiores a 90 días		210.442	0	0	210.442	
INVERSIONES	5	135.444	412.410	297.979	-276.966	-67%
Inversiones - fondo de liquidez		122.555	90.201	285.813	32.354	36%
Inversiones hasta el vencimiento (costo amortizado) > 90 días		0	309.216	0	-309.216	-100%
Otras inversiones de patrimonio al costo historico		12.889	12.993	12.166	-104	-1%
INVENTARIOS		1.118			1.118	
Bienes no transformados por la entidad para comercializar		1.118	0	0	0	
CARTERA DE CREDITOS Corto Plazo (Costo Amortizado)	6A	1.167.891	1.004.085	986.359	163.806	16%
Cartera de crédito corto plazo con libranza		877.333	717.803	719.536	159.530	22%
Cartera de crédito corto plazo sin libranza		284.536	290.185	280.433	-5.649	-2%
Intereses creditos consumo		10.213	6.855	6.360	3.358	49%
Convenios por cobrar		42.983	29.839	26.706	13.144	44%
Deterioro cartera crédito de consumo individual		-18.636	-18.455	-26.023	-181	1%
Deterioro cartera crédito de consumo general		-28.367	-21.971	-20.443	-6.396	29%
Deterioro intereses cartera		-171	-171	-210	0	
CUENTAS POR COBRAR	7	78.146	85.083	23.752	-6.937	-8%
Deudores por venta de bienes		150	0	0	150	
Deudores patronales		48.597	59.714	12.084	-11.117	-19%
Otras cuentas por cobrar		29.399	25.369	11.668	4.030	16%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.775.629	1.734.613	1.556.670	41.016	2%
CARTERA DE CREDITOS Largo plazo (Costo Amortizado)	6B	1.674.842	1.189.157	1.044.302	485.685	41%
Cartera de crédito largo plazo con libranza		1.331.955	860.947	714.527	471.008	55%
Cartera de crédito largo plazo sin libranza		320.307	301.496	278.205	18.811	6%
Cartera de crédito en mora		22.580	26.714	51.570	-4.134	-15%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	649	24.386	125.410	-23.737	-97%
Equipo de computo y comunicación		2.426	2.426	2.426	0	0%
Vehiculos		0	24.997	124.276	-24.997	-100%
Depreciación acumulada		-1.777	-3.037	-1.292	1.260	-41%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.675.491	1.213.543	1.169.712	461.948	38%
TOTAL ACTIVO		3.451.120	2.948.156	2.726.382	502.964	17%

Las notas de revelación a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Ver Opinión Adjunta)

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 55385-T
Delegado OPINE SAS

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Por los años terminados a Diciembre 31 de 2016 - 2015 y ESFA

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

PASIVO	NOTA	Año 2016	Año 2015	ESFA	Var 16-15	%
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	9	548.005	496.149	551.715	51.856	10%
CDAT		427.959	353.069	452.540	74.890	21%
Intereses CDAT		12.041	10.628	12.348	1.413	13%
Contractual		53.271	56.438	36.102	-3.167	-6%
Permanente		54.734	76.014	50.725	-21.280	-28%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Costo amortizado)				5.444		
Corto plazo		0	0	5.444	0	
CUENTAS POR PAGAR		32.158	128.700	31.264	-96.542	-75%
Proveedores	10	28.840	34.123	24.737	-5.283	-15%
Retención en la fuente		957	1.054	2.905	-97	-9%
Retenciones y aportes de nomina		1.545	1.279	1.312	266	21%
Remanentes por pagar		816	92.244	2.310	-91.428	-99%
IMPUESTOS		15.212	3.009	887	12.203	406%
Industria y comercio		3.060	3.009	887	51	2%
IVA		12.152	0	0	12.152	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	6.096	6.234	5.370	-138	-2%
Cesantías		5.190	4.850	4.656	340	7%
Intereses cesantías		623	582	559	41	7%
Vacaciones		283	802	155	-519	-65%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	12.132	8.465	7.517	3.667	43%
Fondo de bienestar y otros		12.132	8.465	7.517	3.667	43%
OTROS PASIVOS	13	40.539	19.085	21.989	21.454	112%
Ingresos anticipados		40.539	19.085	21.989	21.454	112%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		654.142	661.642	624.186	-7.500	-1%
DEPOSITOS DE AHORRO LARGO PLAZO		1.971.766	1.607.581	1.489.759	364.185	23%
Ahorro permanente		1.971.766	1.607.581	1.489.759	364.185	23%
TOTAL PASIVOS		2.625.908	2.269.223	2.113.945	356.685	16%
CAPITAL SOCIAL	14	756.695	637.826	582.424	118.869	19%
Capital permanentemente restringido (irreductible)		20.000	20.000	20.000	0	0%
Capital temporalmente restringido (Aportes)		736.695	617.826	562.424	118.869	19%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT		19.213	1.829	17.606	17.384	950%
Reserva protección de aportes		19.113	1.729	17.506	17.384	1005%
Fondos patrimoniales		100	100	100	0	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		49.304	39.278	12.408	10.026	26%
Excedentes		33.693	10.523	-15.777	23.170	220%
Excedentes no apropiados		15.636	28.923	0	0	0%
Perdidas por adopción niif	14A	-25	-168	28.185	143	-85%
PATRIMONIO		825.212	678.933	612.438	146.279	22%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3.451.120	2.948.156	2.726.382	502.964	17%

Las notas de revelación a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Ver Opinión Adjunta)

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 55385-T
Delegado OPINE SAS

Estados Financieros

Informe de Gestión

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2016 y 2015
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	Año 2016	Año 2015	Var \$
INGRESOS ORDINARIOS	15			
INTERESES	15A	361.795	277.551	30%
Cartera de crédito (método del interés efectivo)		321.169	259.343	24%
Inversiones de deuda al costo amortizado (método interés efectivo)		27.514	13.998	97%
Intereses cuentas bancarias y fondos fiduciarios		13.112	4.210	211%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	15B	391.888	392.352	-0,1%
Ingresos por venta de bienes y servicios		12.300	0	
Administrativos y sociales		364.352	390.913	-7%
Otros		15.237	1.439	959%
GANANCIAS	16	5.246	10.461	-50%
Utilidad en venta de PPE		4.780	2.185	119%
Recuperación del deterioro		466	8.277	-94%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		758.929	680.365	12%
COSTOS				
Costo de Ventas		10.443	0	
Costo de venta aceite		10.443	0	
Intereses (método interés efectivo)	17	123.687	101.927	21%
Intereses CDAT		30.406	29.312	4%
Intereses contractual		4.020	4.859	-17%
Intereses ahorro permanente		89.261	67.660	32%
Intereses obligaciones financieras		0	96	-100%
Gastos Bancarios		2.694	2.678	1%
Comisiones bancarias		1.896	1.631	16%
Chequeras y otros gastos bancarios		798	998	-20%
Gravamen a los movimientos financieros		0	49	-100%
TOTAL COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS		136.824	104.605	31%
GASTOS ORDINARIOS				
Beneficios a empleados		93.539	85.680	9%
Gastos generales		466.052	470.852	-1%
Gastos sociales		19.860	0	
Depreciaciones		1.660	4.500	-63%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	18	581.111	561.032	4%
PERDIDAS				
Deterioro individual de cartera		479	81	491%
Deterioro general de cartera		6.564	2.117	210%
Deterioro cuentas por cobrar		96	127	-24%
Pérdida en venta o baja de propiedad planta y equipo		0	1.821	-100%
Otras pérdidas		162	59	175%
TOTAL PERDIDAS		7.301	4.205	74%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		725.236	669.842	8%
EXCEDENTES NETOS		33.693	10.523	220%

Las notas de revelación a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Ver Opinión Adjunta)

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 55385-T
Delegado OPINE SAS

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2016 - 2015
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

CONCEPTO	2016	2015
Efectivo Generado por las Operaciones	49.304	39.278
mas partidas que no afectan el efectivo: Depreciación	-1.777	-3.037
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, inventarios, cxc y otros activos	7.139	2.325
mas partidas que no afectan el efectivo: Perdida en venta de activos	163	1.880
mas partidas que no afectan el efectivo: utilidad eb venta de ppye	4.780	2.185
mas partidas que no afectan el efectivo: recuperaciones	-466	-8.277
Excedentes Netos Del Año	59.143	34.354
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución en Inversiones corto plazo		
(Aumento) Disminución en Inversiones de Patrimonio	104	-827
(Aumento) Disminución Inversiones	309.216	-309.216
(Aumento) Disminución Fondo de liquidez	-32.355	195.612
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	24.997	99.279
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	301.963	-15.152
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	0	-5.444
Aumento (Disminución) Excedentes	-10.026	2.053
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	-10.026	-3.391
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Cartera Credito	-649.491	-162.581
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	6.937	-61.331
(Aumento) Disminución de Inventarios	-1.118	0
Aumento (Disminución) Depósitos	51.856	-55.566
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-96.542	97.436
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	-138	864
Aumento (Disminución) de Impuestos	12.203	2.122
Aumento (Disminución) de Aportes Sociales	118.869	55.402
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales, Mutuales y Otros	3.667	948
Aumento (Disminución) otros pasivos	21.454	-2.904
Total Recursos de Financiacion & Operación	-532.303	-125.610
Aumento (Disminución) del Disponible	159.995	-15.546
Saldo al Inicio del Periodo.	233.035	248.580
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31 de 2016	393.030	233.035

Las notas de revelación a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Ver Opinión Adjunta)

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 55385-T
Delegado OPINE SAS

Estados Financieros

Informe de Gestión

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2016 - 2015**
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

AÑO 2016

CONCEPTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2015	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2016
APORTES SOCIALES	637.826	87.418	206.287	756.695
RESERVAS	1.729		17.384	19.113
FONDO SOCIAL MUTUAL	100	-	-	100
RESULTADOS POR ADOCION NIIF	-168		143	-25
RESULTADOS NO APROPIADOS	15.636	-		15.636
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	23.810	23.810	33.693	33.693
TOTAL PATRIMONIO	678.933	111.228	257.506	825.212

AÑO 2015

CONCEPTO	ESFA A ENERO 01 DE 2015	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2015
APORTES SOCIALES	582.424	125.722	181.123	637.826
RESERVAS	17.506	15.777	-	1.729
FONDO SOCIAL MUTUAL	100	-	-	100
RESULTADOS POR ADOCION NIIF	28.185	28.353		-168
RESULTADOS NO APROPIADOS			15.636	15.636
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	-15.777		39.587	23.810
TOTAL PATRIMONIO	612.438	169.851	236.346	678.933

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES AÑO 2015

RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	4.762
FONDO DE EDUCACION	20%	4.762
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%	2.381
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	50%	11.905
TOTAL DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	100%	23.810

Las notas de revelación a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Ver Opinión Adjunta)

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T
(Ver certificación adjunta)

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 55385-T
Delegado OPINE SAS

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE 216

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO.

El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con tiempo de duración indefinido, integrada por todas las personas que teniendo contrato laboral a término indefinido con las organizaciones **FEDEPALMA, CENIPALMA, C.I ACEPALMA S.A y SOLUTRANS**, suscribieron el acta de constitución del Fondo, o quienes sean admitidos como tales por la Junta Directiva y cumplan sus estatutos. Reconocido por la Cámara de Comercio de Bogotá con el No. S00598 inscrita bajo el No. 0000635 del libro uno de las entidades sin ánimo de lucro, entidad que se encuentra bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su domicilio es la Ciudad de Bogotá y su sede social se localiza en la dirección Calle 20 A No. 43A- 50 de la misma Ciudad.

El Fondo tiene como objetivo fomentar el ahorro entre sus asociados, suministro a los mismos de préstamos o créditos en diversas modalidades, auxilios, y la prestación de servicios, actividades que el Fondo cumple sin ánimo de lucro.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** a diciembre 31 de 2016 cuenta con 1 empleado de planta y tiene suscrito el Contrato No. 020/14 con Fedepalma y 028/14 con Cenipalma, el cual tiene por objeto: realizar todas las actividades encaminadas al funcionamiento de las áreas de gestión humana, servicios administrativos, tecnología informática, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y gestión jurídica,

requeridos para su normal operación, los cuales se prestan a través de la Unidad de Servicios Compartidos (USC) de la Federación, para lo cual el fondo confiere un encargo especial, a título de mandato comercial representativo, otorgado en interés de ambas partes, con el propósito de que La Federación, en nombre y por cuenta del Fondo, adelante, proponga, negocie, acuerde, participe, celebre, ejecute, interprete y demás labores similares, los actos y negocios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos necesarios y convenientes para el desarrollo de dichas actividades.

NOTA 2 - IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de la situación Financiera y Estado de Resultados integrales), presentan cifras correspondientes al año 2016, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2015), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas dinámica, como también en la información financiera que permite hacerlos comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015, la entidad debió aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas



Estados Financieros | Informe de Gestión

de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 El Fondo, lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: El Fondo de Empleados de Fedepalma aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica Jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de

presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el **CATALOGO DE REPORTE** creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados de Fedepalma efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados en la fecha de los estados de los estados financieros. Estos resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, pero a juicio de la administración estas estimaciones no tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas.

3.1 Base de acumulación (o devengo)

El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los periodos con los cuales se relacionan.



3.2 Negocio en marcha

El fondo preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3.3 Bases de medición

El fondo de empleados, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases de medición:

ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	BASES DE MEDICION	
ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO		RENDIMIENTO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	COSTO AMORTIZADO	INGRESOS ORDINARIOS	COSTO AMORTIZADO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO	CUENTAS POR PAGAR	COSTO AMORTIZADO	GASTOS POR ACTIVIDAD	COSTO
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO	FONDOS SOCIALES	COSTO		
CUENTAS POR COBRAR	COSTO HISTORICO	APORTES SOCIALES	COSTO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO				

3.3.1 Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:

Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores comerciales por venta de bienes y servicios, convenios por bienes y servicios,

financiados a corto plazo (menos de 6 meses) donde **El Fondo de Empleados** actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar.

3.3.2 Instrumentos de Patrimonio a Valor Histórico:

La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

3.3.3 Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.



Estados Financieros

Informe de Gestión

Se consideran instrumentos de financiación por el **Fondo de Empleados de Fedepalma**: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

3.4 Características Cualitativas

El **Fondo de empleados de Fedepalma**, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del fondo y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

3.5 Moneda Funcional

La moneda utilizada por **El Fondo de Empleados** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

3.6 Materialidad o Importancia relativa

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los resultados del ejercicio.

El fondo de empleados considera como material todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 1% del total de cartera de crédito o del 5% de los ingresos con corte al anterior, el menor valor entre los dos a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

3.7 Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

3.8 Instrumentos Financieros:

3.8.1 Instrumentos Financieros por Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos, se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones de patrimonio medidas a valor histórico.



Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (2) dos categorías: A costo amortizado, al costo menos deterioro y al costo histórico.

3.8.2 Instrumentos financieros en cartera de crédito y convenios por cobrar

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el **Fondo de Empleados de Fedepalma** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, garantías prendarias, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el **Fondo de Empleados de Fedepalma** bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y Fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida

mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes.

Clasificación:

a) **Consumo**: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El Fondo de Empleados de Fedepalma sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados de Fedepalma evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de diciembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de Fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El **Fondo de Empleados de Fedepalma** califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: El Fondo constituye una provisión general únicamente para las modalidades de consumo como del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta, mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:



Estados Financieros

Informe de Gestión

CATEGORIA	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91 - 180	20%
E	181 - 360	50%
	> 360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el Fondo no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Reglas de alineamiento: Cuando el Fondo de Empleados de Fedepalma califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por El Fondo de Empleados de Fedepalma sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo



crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la

provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, **El Fondo de Empleados de Fedepalma** ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

3.8.3 Convenios por cobrar

Es el valor que adeuda el asociado correspondiente a los pagos que realiza el fondo a nombre de terceros por diferentes servicios (servicio funerario, pólizas de seguros, telefonía, etc.).

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 6 meses) por la venta de bienes y servicios, y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado pero el Fondo paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.

- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 6 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

Estados Financieros

Informe de Gestión

3.9 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos generados por deudores patronales, derechos y reclamaciones y valores pendientes de recaudar por operaciones de venta de bienes o servicios, adquiridos en desarrollo de la actividad del Fondo, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento

3.9.1 Deterioro Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, para el efecto se verificará si existen indicios de deterioro y este será reconocido como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

3.9.2 Deudora Patronal: cuando una deudora patronal empieza a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de contabilizado, se deberán provisionar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se provisionará al 100%.

3.9.3 Deterioro de otras cuentas por cobrar: Las otras cuentas por cobrar que no han sido

discriminadas en los anteriores párrafos se deteriorarán de acuerdo al nivel del riesgo, en tal sentido al cabo antes del primer año de mora deberá estar 100% provisionadas.

3.10 Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

El fondo de empleados, registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

El fondo de empleados, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la cooperativa obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

El fondo de Empleados, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de oficina
- e. Equipos de comunicación y cómputo

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se

deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 2 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 15 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 4 años.

El Fondo de Empleados de Fedepalma medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El Fondo de Empleados de Fedepalma medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Deterioro del valor de los activos: Al final del periodo contable **El Fondo de Empleados de Fedepalma** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los

activos para el **Fondo de Empleados de Fedepalma**

3.11 Instrumentos financieros en Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, el fondo, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero). Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.12 Depósitos de Asociados:

El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizaran en el ahorro permanente y el ahorro contractual y se registran como cuenta por pagar intereses en el CDAT hasta su vencimiento, momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Las retenciones en la fuente por rendimientos financieros, se practican en el momento de la causación de intereses (anticipo de impuesto de renta).

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado, previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

3.13 Cuentas Por Pagar

El fondo de empleados reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se



Estados Financieros

Informe de Gestión

cumplan las siguientes condiciones, que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el fondo, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva

3.14 Impuestos e informes:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

b) Gravamen a los movimientos financieros: El Fondo de Empleados es agente retenedor del gravamen sobre los cruces de retiros de ahorros contra créditos que efectúan los asociados.

c) Impuesto al valor agregado: La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, tiene la obligación

de facturar sus ingresos provenientes de la venta y comercialización de aceites. El IVA correspondiente a la compra de inventarios se descuenta, los demás iva's incurridos por compra de bienes gravados se trata como gasto.

Información exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.15 Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del Fondo, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo.

3.16 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro de pasivo bajo NIIF, debido a que estos representan una obligación actual de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, de la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El Fondo de Empleados de Fedepalma, reconocerá Fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de



excedentes, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los Fondos sociales menos la respectiva ejecución de los Fondos sociales.

El Fondo de Empleados de Fedepalma, revelará el movimiento anual de cada uno de los Fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

3.17 Instrumentos financieros del patrimonio - Capital social

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados del Fondo de Empleados de Fedepalma, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del Fondo.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor del Fondo, como garantía de las obligaciones que contraigan con el mismo. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte

proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso, que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan así: el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del **Fondo de Empleados de Fedepalma** es de Veinte millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado al Fondo de Empleados el cual dispondrá de un plazo de **treinta (30) días** hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

3.18 Reservas y Fondos Patrimoniales

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y Fondos patrimoniales.

3.19 Ingresos de Actividades Ordinarias:

El Fondo, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Fondo de empleados, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

El fondo, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo, los ingresos de actividades de no



Estados Financieros **Informe de Gestión**

operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor de la negociación.

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultado por el sistema de causación. Este principio habla que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago.

El Fondo, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias los aportes recibidos por las empresas.

3.20 Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre el Fondo de Empleados en el desarrollo de su actividad. El Fondo, reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente (Causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El Fondo, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos del Fondo de Empleados de Fedepalma, se medirán al costo.

3.21 Partes Relacionadas

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. El Fondo considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Bancolombia	20.270	54.247	-33.977	-63
Fiduciario Bancolombia	162.318	178.788	-16.470	-9
Inversiones a corto plazo ***	210.442	0	210.442	
TOTAL	393.030	233.035	159.995	69

Inversiones a corto plazo: ***

Año 2016	EMISOR	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio Transacción	Intereses Causados	TOTAL
CDT	Banco Sudameris	02/11/2016	21/02/2017	8,10%	101.984	857	102.841
CDT	Banco Sudameris	20/12/2016	21/03/2017	7,80%	107.355	245	107.601
TOTAL INVERSIONES C.P.							210.442

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro de bancos comerciales, fondos fiduciarios. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Asimismo se incluyen en este rubro las inversiones con vencimiento inferior a 3 meses.





NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS - INVERSIONES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Inversiones Fondo de Liquidez	122.555	90.201	32.354	36
Inversiones Banco Sudameris	0	309.216	- 309.216	-100
Total Inversiones	122.555	399.417	- 276.862	-69
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
Analfe	677	620	57	9
Financifondos	3.753	3.546	207	6
Coopcentral	8.459	7.926	533	7
Cooimeva		901	- 901	-100
Total Inversiones en instrumentos de patrimonio	12.889	12.993	- 104	-1
TOTAL	135.444	412.410	- 276.966	-67

FONDO DE LIQUIDEZ AL COSTO AMORTIZADO

En concordancia con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 790 de 2003, el fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo período, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

b. Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Superintendencia y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

La base para determinar el monto en este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos al cierre del ejercicio así:

CONCEPTO	SALDO	%	CALCULO REQUERIDO
Ahorro permanente	2.026.500	2%	40.530
Otros ahorros contractuales	53.271	10%	5.327
Depósitos de ahorro a término	427.959	10%	42.796
TOTALES	2.507.730		88.653
VALOR FONDO DE LIQUIDEZ			122.555
DIFERENCIA			33.902

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual que oscilan entre 7.4% y el 8.2 % Efectivo anual. Aquellas cuyo plazo para el vencimiento al momento del reporte es igual o menor a 90 días se presentan como Equivalentes del Efectivo. Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Se detallan así:

Año 2016	EMISOR	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio Transacción	Intereses Causados	TOTAL
CDT	Coopcentral	22/07/2016	23/01/2017	7,46%	93.612	3.085	96.697
CDT	Banco Sudameris	28/07/2016	26/01/2017	8,20%	25.000	859	25.859
TOTAL INVERSIONES C.P							122.555

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

Registra los aportes sociales que mantiene **El Fondo de Empleados de Fedepalma** en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

Estados Financieros

Informe de Gestión

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN
CARTERA DE CRÉDITO y CONVENIOS POR
COBRAR

La cartera de crédito es el mayor activo del Fondo de empleados de Fedepalma, representa el 82% del total de los activos con corte al 31 de Diciembre de 2016, siendo el activo más productivo y generador de ingresos de la entidad. El saldo de las obligaciones por línea de crédito, se discrimina a 31 de Diciembre así:

NOTA 6A - CORTO PLAZO

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS CON LIBRANZA				
Ordinario mediano plazo	193.072	113.550	79.522	70
Ordinario largo plazo 36 meses	122.578	142.025	-19.447	-14
Ordinario largo plazo 60 meses	121.825	32.375	89.450	276
Ordinario largo plazo 48 meses	99.124	144.433	-45.309	-31
Credifácil 24 meses	65.963	36.245	29.718	82
Ordinario corto plazo	53.346	101.789	-48.443	-48
Credifácil 12 meses	43.163	35.813	7.350	21
Compra de vehículo	26.057	0	26.057	
Crédito Convenios	25.706	16.008	9.698	61
Credifácil 36 meses	24.056	5.856	18.200	311
Crédito Ingreso	23.515	32.589	-9.074	-28
Crédito Educativo	15.663	24.047	-8.384	-35
Compra cartera 12 meses	12.418	8.733	3.685	42
Crédito tarjeta GES	11.627	10.070	1.557	15
Convenio Especial vehiculos 36 meses	8.701	0	8.701	
Credifácil 48 meses	8.521	955	7.566	792
Compra cartera 48 meses	5.707	5.141	566	11
Compra cartera 36 meses	4.464	3.520	944	27
Compra cartera 60 meses	4.460	0	4.460	
Compra cartera 24 meses	4.287	710	3.577	504
Credifácil 60 meses	1.879	0	1.879	
Extraordinario corto plazo	1.201	1.200	1	
TOTAL CARTERA CON LIBRANZA	877.333	717.803	159.530	22
CARTERA DE CREDITOS SIN LIBRANZA				
Convenio Cenipalma	220.915	220.408	507	
Convenio Especial Vehiculos	49.885	43.962	5.923	13
Extraordinario largo plazo 36 meses	4.057	0	4.057	
Crédito convenios	3.844	0	3.844	
Compra de cartera	3.576	0	3.576	
Mediano plazo	2.259	0	2.259	
Convenio Fedepalma	0	9.809	-9.809	-100
Ordinario largo plazo 36 meses	11.091	11.091	0	-100
Ordinario largo plazo 48 meses	3.615	-3.615	0	-100
Credifácil 12 meses	1.300	-1.300	0	-100
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA	284.536	290.185	-5.649	-2

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Intereses de Creditos de Consumo	10.213	6.855	3.358	49
CONVENIOS POR COBRAR				
Seguro voluntario vehiculos	14.333	5.496	8.837	161
Seguro obligatorio vehiculos	11.430	10.882	548	5
Servicios electrodomésticos	6.804	5.008	1.796	36
Convenio alimentos y bebidas	3.292	0	3.292	
Medicina prepagada	1.191	2.741	-1.550	-57
Asistencia médica Mapfre	1.070	1.195	-125	-10
Servicio de alimentos	757	555	202	36
Convenio Comcel	711	280	431	154
Servicios deportivos	676	888	-212	-24
Boletas Teatro, Cine y Diversión	557	194	363	187
Servicios funerarios Cristo Rey	500	514	-14	-3
Escuela de automovilismo Grand Prix	465	549	-84	-15
Coodontologos	415	96	319	
Convenio Movistar	327	103	224	218
Seguro hogar	275	347	-72	-21
Servicio suscripciones	180	740	-560	-76
Otros servicios	0	250	-250	-100
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS	42.983	29.839	13.144	44
Deterioro individual de cartera	-18.636	-18.455	-181	1
Deterioro general de cartera	-28.367	-21.971	-6.396	29
Deterioro intereses de cartera	-171	-171	0	
TOTAL DETERIORO CARTERA	-47.174	-40.598	-6.577	30
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	1.167.891	1.004.085	163.806	16

NOTA 6B- CARTERA DE CREDITOS LARGO
PLAZO Y VENCIDA

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS CON LIBRANZA				
Credito ordinario largo plazo 60 meses	498.685	153.880	344.805	224
Ordinario largo plazo 48 meses	220.188	294.343	-74.155	-25
Ordinario largo plazo 36 meses	154.740	218.606	-63.866	-29
Compra vehiculo	110.765	0	110.765	
Ordinario mediano plazo	97.289	49.113	48.176	98
Extraordinario corto plazo	64.700	65.900	-1.200	-2
Compra cartera 24 meses	37.626	21.523	16.103	75
Credifácil 24 meses	28.000	16.343	11.657	71
Credifácil 48 meses	27.228	3.390	23.838	703
Compra cartera 60 meses	24.674	0	24.674	
Credifácil 36 meses	23.969	13.691	10.279	75
Compra cartera 48 meses	14.002	15.901	-1.899	-12
Creditos vehiculo especial	13.365	0	13.365	
Compra cartera 36 meses	8.747	7.533	1.214	16
Credifácil 60 meses	7.976	0	7.976	
TOTAL CARTERA CON LIBRANZA	1.331.955	860.947	471.008	55
CARTERA DE CREDITOS SIN LIBRANZA				
Convenio Cenipalma	277.286	185.801	91.485	49
Convenio Especial Vehiculos	27.475	103.495	-76.020	-73
Ordinario largo plazo 36 meses	15.546	8.410	7.136	85
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA	320.307	301.496	18.811	6
CARTERA DE CREDITOS VENCIDA				
Cartera de créditos sin libranza riesgo aceptable	0	8.328	-8.328	-100
Cartera de créditos sin libranza riesgo de incobrabilidad	18.174	18.381	-207	-1
Cartera de créditos sin libranza riesgo significativo	2.309	0	2.309	
Cartera de créditos sin libranza riesgo apreciable	2.097	5	2.092	41.840
TOTAL CARTERA DE CREDITOS VENCIDA	22.580	26.714	-4.134	-15
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO Y VENCIDA	1.674.842	1.189.157	485.685	41

La siguiente es la composición de la cartera por tipo de categoría y su comportamiento respecto al año 2016- 2015.

Calificación	Año 2016			Año 2015		
	Capital	CxC Interés	Deterioro Individual	Capital	CxC Interés	Deterioro Individual
A	2.806.877	10.041	0	2.170.431	6.538	0
B	2.096	1	0	8.328	147	75
C	7.255	171	0	0	0	0
D	2.309	0	462	5	0	0
E	18.174	0	18.174	18.381	171	18.381
TOTALES	2.836.711	10.213	18.636	2.197.145	6.855	18.455

En el año 2016 se efectuó una reestructuración de cartera al crédito 8480 a nombre de Carlos Fernández Padilla. No se efectúa provisión individual teniendo en cuenta que la prenda constituida supera el saldo de crédito en más del 50%



El siguiente es el movimiento de la Armonización de la cartera

AÑO 2015:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2015	VARIACION	GASTO	INGRESO
Deterioro créditos de consumo	\$ 26.023	\$ 18.455	\$ 7.568	\$ 81	\$ 8.277
Deterioro general de cartera	\$ 20.443	\$ 21.971	-\$ 1.529	\$ 2.117	\$ -
Deterioro intereses	\$ 210	\$ 171	\$ 40	\$ 0	\$ -
Deterioro cuentas de consumo	\$ -	\$ 271	-\$ 271	\$ 271	\$ -
TOTALES	\$ 46.676	\$ 40.868	\$ 5.808	\$ 2.469	\$ 8.277
		Gasto menos ingreso		-\$ 5.808	

AÑO 2016:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2016	VARIACION	GASTO	INGRESO
Deterioro créditos de consumo	18.455	18.636	- 181	479	466
Deterioro general de cartera	21.971	28.367	- 6.396	6.564	-
Deterioro intereses	171	171	0	-	-
Deterioro cuentas de consumo	271	367	- 96	96	-
TOTALES	\$ 40.868	\$ 47.541	-\$ 6.672	\$ 7.138	\$ 466
		Gasto menos ingreso		-\$ 6.672	

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones como, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del Fondo de Empleados de Fedepalma.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

DEUDORES POR VENTA DE BIENES: Corresponde a la venta de una caja de aceites a Cenipalma, el saldo con corte a 31 de Diciembre de 2016 es de \$150 mil pesos moneda corriente.

DEUDORES PATRONALES: Corresponde al cobro de las nóminas de descuentos de los

asociados del Fondo de Empleados de Fedepalma a las empresas Cenipalma, Fedepalma, C.I Acepalma y Solutrans y a derechos contractuales por concepto de apoyo financiero en gastos relacionados con la prestación de servicios por la Unidad de Servicios Compartidos y los gastos administrativos del Fondo.

CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS: Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, cuentas por cobrar seguros deudores, vida plus entre otros.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Deudores por venta de bienes	150	0	150	
DEUDORES PATRONALES				
C.I. Acepalma S.A.	19.213	8.929	10.284	115
Cenipalma	14.642	32.073	-17.431	-54
Fedepalma	7.877	14.373	-6.496	-45
Solutrans S.A	6.865	4.339	2.526	58
TOTAL	48.597	59.714	-11.117	-19
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas por cobrar convenio Cenipalma y Allianz	16.023	12.243	3.780	31
Depositos por cobrar	5.483	5.483	0	
Cuentas por cobrar de terceros la campaña y spa	3.496	2.592	904	35
Afiancol	1.431	0	1.431	
Seguro deudores	1.191	1.453	-262	-18
Otras cuentas por cobrar	1.116	2.804	-1.688	-60
Seguro de vida	781	849	-68	-8
Deudores por venta de aceites	150	0	150	
Cuota de manejo tarjeta GES	95	216	-121	-56
Deterioro de otras cuentas por cobrar	-367	-271	-96	35
TOTAL	29.399	25.369	4.030	16
TOTAL GENERAL	78.146	85.083	-6.937	-8

NOTA 8- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios del Fondo de Empleados, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

La propiedad planta y equipo del Fondo de Empleados con corte a 31 de Diciembre de 2016, está compuesto por un computador adquirido para el manejo administrativo del Fondo con un saldo de \$649 mil pesos. Ha tenido una variación significativa respecto al año 2015 la depreciación de este rubro, teniendo en cuenta que para el año 2014, se reflejaron como parte de la propiedad planta y equipo los vehículos que habían sido recibidos en dación en pago, los cuales fueron depreciados en línea recta de acuerdo a la política de vehículos.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Equipo de Computo	2.426	2.426	0	0
Vehiculos	0	24.997	-24.997	-100
Depreciación Acumulada	-1.777	-3.037	1.260	-41
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	649	24.386	-23.737	-97

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL 2016: Las adiciones y retiros del año 2016 en los activos de la entidad corresponden al movimiento que se detalla a continuación.

CONCEPTO	SALDO 2015	COMPRAS	SALIDAS	DADAS DE BAJA	SALDO 2016
VEHICULOS	\$ 24.997	\$ -	\$ 24.997		\$ -
TOTAL	\$ 24.997	\$ -	\$ 24.997		\$ -

NOTA 09 - DEPÓSITOS DE AHORRO Y EXIGIBILIDADES

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en el **Fondo de Empleados de Fedepalma** un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Emitidos a 360 días	244.223	259.064	-14.841	-6
Emitidos a 180 días	155.443	16.164	139.279	862
Emitidos a 90 días	25.971	62.384	-36.413	-58
Emitidos a 120 días	2.321	1.886	435	23
Emitidos a 60 días		10.364	-10.364	-100
Emitidos a 150 días		3.206	-3.206	-100
TOTAL CDATS	427.959	353.069	74.890	21
Intereses CDATS	12.041	10.628	1.413	13
Deposito de ahorro contractual	53.271	56.438	-3.167	-6
Depósitos de asociados - porción corriente	54.734	76.014	-21.280	-28
TOTAL DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	548.005	496.149	51.856	10

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con el Fondo de Empleados de Fedepalma y se compromete a ahorrar por un período mínimo de seis meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Programado.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 70% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de El Fondo de Empleados, por exclusión, por muerte o liquidación. Los intereses que se liquidan a estos saldos son

capitalizables anualmente y se hacen efectivos en marzo de cada periodo.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Promedio de retiro de ahorros en el año (sobre saldo de depósitos)	3%	4,5%		
Depósitos de asociados - porción corriente	54.734	76.014	-21.280	-28
Depósitos de asociados - largo plazo	1.971.766	1.607.581	364.185	23
TOTAL DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	2.026.500	1.683.595	342.905	20

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR-PROVEEDORES

Representa el 1% del total pasivos, registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los titulares de las cuentas por pagar proveedores se detallan así:

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Allianz Seguros	18.738	5.533	13.205	239
Grupo Empresarial Solidario	3.484	994	2.490	251
Bono FEF	2.000	1.000	1.000	100
Afiancol	1.431	0	0	
Claro	733	0	0	
Alkosto	567	0	567	
Operadora Colombian mail	559	502	57	11
Med Plus	390	400	-10	-3
Varios pagos menores	938	0	0	
Otros terceros	0	25.694	-25.694	-100
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	28.840	34.123	-5.283	-15

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

NOTA 11 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra la contraprestación que la entidad proporciona al trabajador a corto y largo plazo, comprende únicamente el sueldo de la gerente. **El Fondo de Empleados de Fedepalma** además del salario mensual, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un

auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un Fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). El trabajador tiene derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por aprobación de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos Fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Fondo de educación	192	692	-500	-72
Fondo de bienestar social	6.293	2.929	3.364	115
Fondo social para otros fines	5.647	4.844	803	17
TOTAL FONDOS SOCIALES	12.132	8.465	3.667	43

Dichos Fondos tuvieron el siguiente movimiento para el año 2016:

DETALLE	Fondo de Educación	Fondo de Bienestar	Fondo desarrollo empresarial	TOTAL
Saldo inicial	692	2.929	4.844	8.465
Incrementos vía excedentes	1.607	4.017	803	6.427
Contribuciones asociados		5.826		5.826
Otras contribuciones		10.369		10.369
Recursos DISPONIBLES	2.299	23.141	5.647	31.087
Menos				-
Ejecución	2.107	16.848		18.955
Traslado a otros Fondos				-
Saldo final	192	6.293	5.647	12.132

NOTA 13 - OTROS PASIVOS

Registra el valor de los dineros descontados en la nómina del mes de diciembre, acorde al promedio equivalente de los días otorgados de vacaciones colectivas y que fueron aplicados a los servicios y ahorros del mes de enero de 2017, su valor a 31 de diciembre fue de \$40.539.

NOTA 14 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el 10% de 1 SMLMV aproximadamente que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de veinte millones de pesos según el párrafo del artículo __ del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de El Fondo de Empleados.

- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con el Fondo de Empleados de Fedepalma y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
PATRIMONIO				
Aportes sociales	736.695	617.826	118.869	19
Capital temporalmente restringido	20.000	20.000	0	0
Fondo social mutual	100	100	0	0
Reservas para protección aportes sociales	19.113	1.729	17.384	1.005
Resultado del ejercicio	49.304	39.278	10.026	26
TOTAL PATRIMONIO	825.212	678.933	146.279	22

Nota: Los estados financieros presentados bajo NIIF para el año 2015, reflejan una utilidad de \$10.523, pero presentados en PCGA la utilidad a distribuir correspondió a \$23.810, esta diferencia se dio por la recuperación en la venta de las daciones en pago, las cuales se manejaron como propiedad planta y equipo en los estados financieros bajo NIIF.

APORTES	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Saldo inicial	637.826	582.424	55.402	10
Aportes efectuados	205.830	181.123	24.707	14
Devoluciones	-86.961	-125.722	38.761	-31
TOTAL PATRIMONIO	756.695	637.826	118.869	19

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

14 A - RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ

En la aplicación de la Sección 35 de NIIF, la siguiente corresponde a los ajustes reconocidos por la adopción y convergencia a NIIF así

CONCEPTO	31/12/2014	RECLASIFICACIONES		AJUSTES POR CONVERSION NIIF		SALDOS ESFA INICIALES
	SALDOS FINALES PCGA	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	NIIF PYMES
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	247.893	687				248.580
INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR INVERSIONES DE PATRIMONIO	286.500	12.166	687			297.979
INVENTARIOS	76.070		76.070			-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CARTERA	1.997.806	33.025	171			2.030.661
CUENTAS POR COBRAR	51.268	5.654	33.170			23.752
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.728	124.974	1.291			125.410
OTROS ACTIVOS	36.932		65.855	28.923		-
TOTAL ACTIVOS	2.698.197					2.726.382
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO POR OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.029.125		12.349			2.041.474
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO POR OBLIGACIONES FINANCIERAS	5.444					5.444
CUENTAS POR PAGAR	43.612	13.661	6.681			36.634
IMPUESTOS POR PAGAR	887					887
FONDOS SOCIALES	7.517					7.517
OTROS PASIVOS	27.358	6.681	1.312			21.989
TOTAL PASIVO	2.113.943					2.113.945
CAPITAL SOCIAL APORTES	582.424					582.424
RESERVAS	17.606					17.606
EXCEDENTES	(15.777)					(15.777)
AJUSTES POR ADOPCION NIIF				1.436	29.621	28.185
TOTAL PATRIMONIO	584.253					612.438
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.698.196					2.726.382
TOTAL AJUSTES		196.848	197.586	30.359	29.621	

De acuerdo con la sección 35.12, se revela los impactos de la adopción por primera vez, aplicando las NIIF para PYMES, los cuales se ven reflejados en el: Estado de Situación Financiera de Apertura "ESFA" al 01 de enero de 2015 y sus conciliaciones respectivas:

Conciliaciones: a continuación, se presentan el resumen de los ajustes que generaron la adopción, las políticas adoptadas y las excepciones aplicadas en el proceso de adopción:

AJUSTES POR ADOPCION A NIIF PYMES			
CONCEPTO	NOTA	DEBITO	CREDITO
Depreciación equipo de computo	A		698
Depreciación camionetas y equipo de computo	B	1.291	
Deterioro de las cuentas por cobrar	C	145	
Provisión de bienes recibidos en dacion	D		28.923
TOTALES		1.436	29.621

LOS AJUSTES POR ADOPCION NIIF SE JUSTIFICAN EN LAS SIGUIENTES NOTAS EXPLICATIVAS

- (A) Se reversa la depreciación total del equipo de computo, ya que la política contable determina 4 años de vida útil.
- (B) Se reconoce la depreciación del equipo de computo con una vida útil de 4 años y se reconoce la depreciación de los vehiculos, teniendo en cuenta el tiempo en que fueron recibidas.
- (C.) Se deterioran las cuentas por cobrar, analizando el tiempo de mora en el recaudo.
- (D) Se reversa el valor de la provisión de los bienes recibidos en pago, teniendo en cuenta que fueron reclasificados a la propiedad planta y equipo (vehiculos), del tal modo que no hay lugar a provisión.

Se presenta la siguiente conciliación de utilidades para el año 2016 NIIF vs PCGA

	NIIF	PCGA	DIFERENCIA
INGRESOS AÑO 2016	758.929	773.150	(14.221)
GASTOS	591.106	590.255	
COSTOS	134.130	134.130	
TOTAL	725.236	724.385	852
EXCEDENTE	33.693	48.766	(15.073)
UTILIDAD NIIF 2015	15.636		15.636
ADOPCION POR PRIMER VEZ	- 25		(25)
TOTAL	49.304	48.766	539

La diferencia se genera por la depreciación así:

EQUIPO DE COMPUTO	
Ajuste adopcion por primer vez	120
Reclasificacion depreciacion 2015	159
Reclasificacion depreciacion 2016	259
TOTAL	539

AÑO 2016	
CONCEPTO	VALOR
Equipo de computo bajo NIIF	649
Equipo de computo bajo PCGA	111
DIFERENCIA	539





NOTA 15 - INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

NOTA 15A- INTERESES.

CARTERA DE CREDITO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Intereses credito convenio cenipalma	55.324	62.363	(7.039)	-11
Ordinario 60 meses largo plazo	54.704	10.408	44.296	426
Intereses linea 48 meses	52.561	70.464	(17.903)	-25
Intereses credito ordinario a largo plazo	45.312	37.611	7.702	20
Intereses credito ordianrio mediano plazo	28.302	24.286	4.016	17
Intereses convenio especial vehiculos	14.217	9.388	4.829	51
Intereses credito ordinario corto plazo	9.639	9.114	525	6
Intereses refinanciacion corto plazo	7.478	7.883	(405)	-5
Credifacil 24 meses	6.639	3.450	3.189	92
Vehiculo nuevo o usado 12 a 60 meses	6.540	0	6.540	
Intereses credito ingreso	4.868	2.641	2.228	84
Credito Credifacil 12m	4.113	2.068	2.046	99
Compra de cartera 24 meses	3.820	912	2.907	319
Intereses credito educativo	3.753	2.781	972	35
Credifacil 36 meses	3.662	250	3.412	1.363
Compra de cartera 48 meses	3.106	1.595	1.511	95
Largo plazo independientes 36m	3.011	1.714	1.296	76
Credifacil 48 meses	2.417	94	2.323	2.466
Compra de cartera 60 meses	2.045	0	2.045	
Intereses creditos ges	2.017	1.855	162	9
Intereses credito feria	1.860	1.433	427	30
Intereses creditos pagaprima	1.751	1.263	488	39
Compra de cartera 12 meses	1.606	632	974	154
Compra de cartera 36 meses	1.286	446	840	188
Credito convenio fedepalma	742	2.621	(1.879)	-72
Refinanciacion largo plazo	260	2.068	(1.807)	-87
Credifacil 60 meses	135	0	135	
Intereses corto plazo independientes	0	83	(83)	-100
Intereses indepd 48 m	0	947	(947)	-100
Intereses ref. linea 48 m	0	963	(963)	-100
Intereses creditos ordinarios	0	11	(11)	-100
TOTAL	321.169	259.343	61.826	24
INTERESES POR INVERSIONES Y CUENTAS	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Inversiones de deuda al costo amortizado	27.514	13.998	13.516	97
Intereses cuentas bancarias y fondos fiduciarios	13.112	4.210	8.902	211
TOTAL	361.795	277.551	84.244	30

NOTA 15B- OTROS INGRESOS ORDINARIOS

OTROS INGRESOS ORDINARIOS	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
INGRESOS POR VENTA DE ACEITE				
Venta de Aceite	12.300	0	12.300	
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES				
Ingresos por actividad bienestar	164.346	195.503	-31.157	-16
Cenipalma	125.699	124.436	1.263	1
Fedepalma	63.614	56.574	7.040	12
Ingreso retornos	4.932	7.205	-2.273	-32
C.I. Acepalma S.A	4.645	3.447	1.198	35
Solutrans	1.102	785	317	40
Otros ingresos administrativos	15	2.963	-2.948	-99
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	364.352	390.913	-26.562	-58
Descuentos concedidos y reintegros bienestar	15.237	1.439	13.798	959
TOTAL	391.888	392.352	-465	-0,1

NOTA 16 - GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como:

- Recuperaciones de cartera morosa
- Utilidad en venta de propiedad planta y equipo (vehículos): los cuales fueron vendidos y generaron ingresos por recuperación al haberse revertido la depreciación respectiva.

NOTA 17 - COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionadas con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

CONCEPTO	2016	2015	Variación	
			Abs.	%
Sueldos	61.069	55.490	5.579	10
Cesantías	5.190	4.850	340	7
Interes sobre cesantías	623	582	41	7
Prima	5.392	4.772	619	13
Vacaciones	2.595	2.425	170	7
Aportes a Salud	5.175	4.953	221	4
Aportes a Pensión	7.378	7.030	348	5
Aportes a A.R.P.	319	289	30	10
Aportes a Caja de compensación	2.567	2.291	277	12
Aportes a I.C.B.F.	1.926	1.718	208	12
Aportes a S.E.N.A.	1.284	1.145	138	12
Gastos médicos	22	134	-112	-84
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	93.539	85.680	7.860	9

GASTOS GENERALES				
Servicios temporales USC	166.691	144.507	22.184	15
Gastos en actividad R.I.F.	164.140	188.569	-24.429	-13
Seguros de vida y plan exequial asociados	72.788	64.324	8.464	13
Honorarios	9.445	18.795	-9.350	-50
Sistematización	9.157	6.423	2.734	43
Impuestos	8.535	7.807	728	9
Afiliaciones	7.000	6.237	763	12
Seguro Administración	4.176	4.137	39	1
Arriendo	3.280	3.046	234	8
Correo y transportes	3.214	2.261	953	42
Atención asociados	2.629	3.058	-429	-14
Gastos de viaje	2.506	1.500	1.006	67
Gastos diversos	2.447	9.367	-6.920	-74
Gastos de aseo y cafetería	2.290	2.365	-75	-3
Gastos de mantenimiento	1.865	1.674	191	11
Servicios archivo	1.621	1.553	68	4
Servicio públicos	1.548	1.803	-255	-14
Gastos de representación	832	401	431	107
Publicidad	783		783	-
Servicios Generales	612	2.579	-1.967	-76
Gastos legales	393	266	127	48
Útiles, papelería y fotocopias	100	179	-79	-44
TOTAL	466.052	470.852	-4.800	-1
Gastos Sociales	19.860	0	19.860	0
Depreciaciones	1.660	4.500	-2.840	-63
TOTAL	581.111	561.032	20.080	4

El gasto social corresponde a la compra del bono de navidad de los asociados.

NOTA 19 - PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que el **Fondo de Empleados de Fedepalma** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2016-2015 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

PERSONAS NATURALES	Año 2016	Año 2015	Variación	%
Desembolso de Créditos	161.535	192.169	- 30.634	-16%
Saldo Créditos	113.022	141.897	- 28.875	-20%
Saldo de Aportes	45.386	39.219	6.167	16%
Saldo de Depósitos	167.477	183.995	- 16.518	-9%
Beneficios a empleados	93.517	85.257	8.260	10%
Honorarios, viáticos y transportes	393	220	174	79%
Otras operaciones activas	4.512	2.313	2.199	95%
Otras operaciones pasivas	4.492	1.692	2.800	165%

NOTA 20 - CONTROLES DE LEY

Capital Social: A diciembre 31 de 2016 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales del Fondo de empleados de Fedepalma.

Límite Operaciones de Créditos: No hay créditos que superen el 10% del patrimonio técnico con garantía personal o del 15% con garantías real o admisible.

NOTA 21 - GESTIÓN DE RIESGOS SARLAFT

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados de Fedepalma una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos en el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados, cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito. El Fondo de empleados posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.

- **Riesgo de tasa de interés:** El fondo de empleados hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a DTF + tasa

fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y se reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes. El fondo de empleados no tiene obligaciones financieras.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El fondo de empleados cuenta actualmente con un software integrado que genera los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente el fondo cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio.

NOTA 22 -GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica

Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez - Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del Fondo de empleados. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del Fondo. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El Fondo de

Empleados de Fedepalma tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero,

- Recurso Humano: El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

- Verificación de Operaciones: El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes quienes permiten a la Junta estar al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 23 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes:

- LEY 1819 DE 2016

Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismo para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones, esta ley pretende asegurar la sostenibilidad de las finanzas publicas, afectadas por el caída de los precios internacionales del petróleo, la volatilidad de los mercados y aspectos de carácter macroeconomico que impactan las finanzas a nivel domestico.

La Ley 1819 esta distribuida en XVII partes, contiene 376 artículos, la parte III contenida entre los artículos 140 al 164, se refierio al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL en donde se encuentran ubicados los fondos de empleados, régimen ampliamente modificado con la finalidad de fortalecerlo con una estructura mas solida, eficiente y transparente, razón por la cual las entidades sin animo de lucro (ESAL) podrán pertenecer a esta régimen y cuando sean clasificadas por la DIAN.

La regulación tributaria de los Fondos de

Empleados ha quedado inmersa en el artículo 23 del Estatuto Tributario como "Entidades No Contribuyentes Declarantes", por lo cual queda plenamente establecido que los Fondos de Empleados no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y mantienen la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio. Así lo determina el artículo 145 de la Ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 23, cuando indica.

“...Artículo 145°, Modifíquese el artículo 23 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 23, ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio. Las entidades de que trata el presente artículo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos: y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos...”

Recordemos que los Fondos de Empleados estaban contemplados en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario; sin embargo, al modificarse por la Ley 1819 de 2016 su regulación únicamente queda para las cajas de compensación familiar, así:

“..Artículo 141°. Modifíquese el artículo 19-2 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 19-2. TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN.

Las cajas de compensación serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades

financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del presente Estatuto. Las entidades de que trata el presente artículo no están sometidas a renta presuntiva...”

Ahora bien, los **Fondos de Empleados** podrán manejar cuentas de Ahorro y Fomento a la Construcción - AFC, de aquellos asociados que tienen créditos hipotecarios o que están planeando adquirir vivienda. Para el efecto, es necesario que el Fondo de Empleados tenga créditos hipotecarios y se consultará si la Supersolidaria realizará alguna reglamentación especial para el reporte de las mismas así como a la DIAN. El parágrafo 3 del Artículo 126-4 modificado por el artículo 16, establece:

“..Artículo 16°. Modifíquese el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: ARTICULO 126-4. INCENTIVO AL AHORRO DE LARGO PLAZO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN. (...) PARÁGRAFO 3. Lo dispuesto en el presente artículo será igualmente aplicable a las sumas depositadas en cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) abiertas en:

a) Organizaciones de la economía solidaria vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por la Superintendencia de la Economía Solidaria que realicen préstamos hipotecarios y estén legalmente autorizadas para ofrecer cuentas de ahorro; o

b) Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia...”

Se modifica el artículo 23 del E.T. para incluir a los Fondos de Empleados. A partir del 2017 pasan a tener las siguientes características:

- Los Fondos de Empleados son NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA, manteniendo si la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio. (Artículo 23 ET)

- Al no ser contribuyentes de renta, no les aplica

la sobretasa al impuesto sobre la renta establecido en la Ley 1819 de 2016.

- Los Fondos de Empleados ya no deberán declarar renta sobre actividades comerciales, industriales o financieras, distintas a la inversión de su patrimonio, como antes lo contemplaba el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, del cual fueron suprimidos.

- Donaciones: Al estar los Fondos de Empleados contemplados en el artículo 23 del Estatuto Tributario, las donaciones que reciban podrán descontarse del impuesto de renta del donante hasta en un 25% del valor donado. Beneficio tributario que las empresas patronales que hacen donaciones a los Fondos de Empleados podrán acogerse. (ver artículo 105 de la Ley 1819 de 2016, el cual modificó al artículo 257 del ET). En este sentido, el exceso originado por donaciones realizadas a las entidades no contribuyentes señaladas en los artículos 22 y 23 del ET y a las entidades sin ánimo de lucro que pertenezcan al régimen especial del impuesto sobre la renta (artículo 257 del ET), también podrá tomarse dentro del período gravable siguiente.

- Cuentas De Ahorro Para El Fomento A La Construcción - AFC. Los Fondos de Empleados pueden ofrecer a sus asociados el servicio de ahorro a través de las cuentas AFC, con todos los beneficios tributarios que implica, tal como lo establece el parágrafo 3 del artículo 126-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 16 de la ley 1819 de 2016

La presente norma tributaria, impactara de manera directa los ingresos y gastos de las empresas, afectando la situación económica de los Trabajadores en Colombia en los diferentes sectores de la economía, generando aumento de riesgos de deterioro de los activos por cartera de crédito y menor capacidad de ahorro.

Por lo que las entidades sin ánimo de lucro deberán fortalecer sus evaluaciones crediticias, ajustar sus sistemas de información, generar acciones para dinamizar y fidelizar sus productos y parametrizar sus software a las nuevas disposiciones tributarias.

Ver Opinión Adjunta

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO OPINE SAS
T.P. No. 55385-T



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

Informe Órganos de Control

2016
Informe de
GESTIÓN

Años

Informe Órganos de Control | Informe de Gestión

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Yira Satizabal Castillo
Vilma Quintana González
Eveling Santana Benavides (R)

Suplentes

Elsa Yolanda Díaz Gómez
Ana Milena Diaz Triana
Giovanni Ernesto Cortés Guevara

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El **Comité de Control Social**, presenta un cordial saludo a los asociados que están participando en la Asamblea y agradece la confianza depositada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 51 de los estatutos**; nos permitimos informar sobre las actividades realizadas por el comité el cual fue elegido en la **Asamblea de marzo de 2016**.

Las actividades realizadas por el comité fueron:

1. Se realizaron reuniones periódicas con la **Gerencia** para revisar temas de interés social y revisar las principales cifras económicas del Fondo.
2. Se evaluaron las actividades del **Fondo de Empleados**, en lo que se refiere a servicios y beneficios para los Asociados, auxilios otorgados y convenios comerciales.
3. Se sugirió a la **Gerencia del Fondo** incluir en la página Web del Fondo de Empleados, un link de contáctenos, en donde se incluyeran los correos electrónicos de los integrantes del **Comité de Control Social** y así mismo brindar la oportunidad a los asociados de realizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimientos.
4. Se elaboró una encuesta de satisfacción de los servicios prestados por el **Fondo de Empleados**, con los resultados de dicha encuesta se pueden proponer nuevas actividades y servicios para que el Fondo preste a los asociados.

5. Se verificó que todos los sorteos del Bono Solidario de 2016 se realizaran y se pagaran los premios a los asociados ganadores, en total se realizaron 17 sorteos.

6. Se verificó la lista de los asociados hábiles e inhábiles para el proceso de elección de integrantes a **Junta Directiva y Comité de Control Social**.

7. Durante el año 2016 no se recibieron quejas o reclamos de los asociados.

Adicionalmente queremos agradecer el compromiso y buen desempeño que ha mostrado la **Junta Directiva** en el buen manejo que se refleja en los resultados que hoy presentan a la Asamblea.

Invitamos a todos los asociados a participar activamente en el fortalecimiento de nuestro Fondo, expresando sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimientos en el **Link Contáctenos de la página WEB** del fondo de empleados, **www.fonfedepalma.com**.

Vilma Quintana González
Original Firmado

Elsa Yolanda Díaz Gómez
Original Firmado

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO CERTIFICAMOS

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los estados financieros a Diciembre 31 de 2016 y comparados con Diciembre de 2015 y ESFA (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA), que corresponde al 01 de enero de 2015, son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez, se acogió por una única vez lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES".

2. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con el Fondo de empleados; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera del **Fondo de Empleados de Fedepalma** con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.

3. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, expresamos además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y del sistema VISUAL MIND, software en el que se maneja la contabilidad del Fondo de Empleados.
- Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los Órganos de Administración o empleados, que

puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

- De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen, los mismos fueron reconocidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.
- Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social del Fondo, fue reconocida en los Estados Financieros del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de marzo de 2017.

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Informe Órganos de Control | Informe de Gestión

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

(Expresado en pesos Colombianos COP\$)

Bogotá, 23 de Marzo de 2017

**A los Asociados del
Fondo De Empleados De Fedepalma**
Bogotá

Respetados señores:

En cumplimiento del mandato de **Asamblea General** y demás normas concordantes, presento a continuación el informe y dictamen del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, identificado con NIT. 830.022.498 en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad.

He examinado el Estado de Situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, con corte a 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones sobre los estados financieros, por el año terminado en esa fecha, adjuntos. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el Contador público del fondo.

1. CAMBIO DE NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas de Información Financiera aplicadas para los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2016 y demás normas relativas a la revisoría fiscal y aseguramiento de la información fueron modificadas respecto a las aplicadas al corte del 31 de diciembre de 2015, por lo cual a continuación se presenta una sinopsis de las mismas y el alcance y plazos correspondientes según las nuevas normas.

La Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información

aceptados en Colombia) y los Decretos reglamentarios vigentes.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y su modificatorio Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sector Solidario. Adiciónese dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

"...1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del periodo de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a las NIIF

para PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial..."

"...Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios..."

2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria, el cumplimiento de normas legales, lo adecuado del control interno y el informe de gestión de los administradores. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las NAI y las normas establecidas en la ley 43 de 1990 y Código de Comercio.

Normas de aseguramiento se aplican las vigentes previstas en el marco regulatorio ley 43 de 1990 y las NAI descritas en los artículos 3 y 4 del Decreto 302 del 2015 (anexo 4 del decreto 2420 de 2015) y las ISAE (Normas internacionales de trabajos para atestiguar), en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación de control interno.

Para poder emitir los dictámenes correspondientes, se aplicaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados

financieros, control interno, gestión y normas legales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. El trabajo fue técnicamente planeado y supervisado por los responsables del mismo, se realizó un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, con el fin de determinar basado en este, la extensión y oportunidad de los procedimientos a aplicar en el desarrollo de mi trabajo.

Como resultado de la planeación se determinó el alcance de mis pruebas y de acuerdo con este se obtuvo evidencia valida y suficiente y la información necesaria para cumplir mis funciones por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de general aplicación y aceptación en la interventoría de cuentas, con el propósito de allegar las bases para el otorgamiento de los dictámenes correspondientes. El alcance de mi trabajo no tuvo ningún tipo de limitación.

3. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la evaluación de las obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente en aspectos fiscales, laborales, comerciales, estatutarios, mandatos de asamblea y las normas específicas emitidas por el ente de control sobre la actividad principal que desarrolla y demás normas prudenciales y legales establecidas, en mi opinión el fondo cumplió con:

* De conformidad con Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la cooperativa preparo y efectuó sus aportes al sistema de seguridad social, en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

* En forma permanente la inversión obligatoria del Fondo de Liquidez, de mínimo el 10% exigido del total de los depósitos y realizó los reportes correspondientes a la Supersolidaria.

* El Fondo dio cumplimiento y efectuó una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance,

estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

* La entidad cuenta con un Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, cuya estructura está dentro del esquema organizacional de la institución y depende de la junta directiva.

* El Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez se reúne ordinariamente, este comité emite sugerencias de la junta directiva en forma periódica.

* El envío de los reportes establecidos en el sistema de prevención y control de LA/FT con destino a la UIAF durante el 2015 en los plazos establecidos, asimismo dichos reportes son dados a conocer a la Junta Directiva en las reuniones ordinarias del mismo.

* La entidad no presentó durante el periodo 2016 brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas.

* Se remitieron a la Supersolidaria los informes correspondientes de Riesgo de Liquidez en forma Trimestral.

* Con el marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, por lo cual la entidad aplico lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y financiera No 004 de 2008, y la Circular Externa No 003 del 13 de febrero de 2013, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.

* La Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

* Las normas legales contables y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad y al estatuto y a las decisiones de la

junta directiva y la Asamblea General.

* La correspondencia, los comprobantes de contabilidad en donde se reflejan las cuentas, los libros contables, el libro de registro de asociados y de actas se llevan y conservan debidamente.

* El informe de gestión que se presenta conjuntamente con los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, es concordante con la información presentada y expresa la realidad jurídica y financiera de la entidad.

4.EVALUACIÓN Y DICTAMEN CONTROL INTERNO

Durante el periodo 2016, se realizaron verificaciones permanentes al sistema de control interno adoptadas para la conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder, de las cuales se emitieron los informes correspondientes a la Gerencia y Junta directiva, En mi opinión el Sistema de Control Interno de la entidad es adecuado para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

5.EVALUACIÓN Y DICTAMEN SITUACIÓN FINANCIERA

EI FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA, dio cumplimiento en la preparación de los estados financieros individuales y separados al marco técnico normativo dispuesto en los Anexos del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previstos en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, para los cuales se aplicaron las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Supersolidaria.

El estado de situación financiera de apertura se midió y aplico de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio, cuya fecha de corte es la fecha de transición dada del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales no tienen efectos legales y se presentan

solo para efectos de comparación, dado que los últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y C.B.C.F 004 de 2008 y demás normatividad vigentes corresponden a los preparados con corte al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo anterior, he examinado el Estado de Situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, con corte a 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones sobre los estados financieros, por el año terminado en esa fecha, adjuntos.

La fecha de aplicación del nuevo marco técnico normativo se aplicó a la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Evaluada la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, y la aplicación de principios contables, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros impresos del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, y adjuntos a este informe, presentan en forma fidedigna la situación financiera al 31 de Diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones de los mismos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Los principios y normas de contabilidad aplicados difieren a las del periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 por los cambios de normatividad expuestos anteriormente cuyos efectos se detallan en las revelaciones.

C.P. PEDRO PABLO CHACÓN HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal - Delegado OPINE S.A.S.
TP - 55385 - T

**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**



Calle 20A (Av. Américas)
No. 43 A - 50 Piso 2°
Bogotá D.C. - Colombia
www.fonfedepalma.com